

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

1. ANALISIS DEL SECTOR:

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN realiza el **ANALISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

1.1. Aspectos legales y organizacionales

La Corte Constitucional en Sentencia C-614 de 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la administración pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa.

En sintonía con lo anterior el Consejo de Estado en sentencia de unificación SU-J025-CE-S2-2021 del 09 de septiembre de 2021, aclarada mediante sentencia del 11 de noviembre del mismo año se pronunció sobre el termino de duración del contrato estatal, indicando que *“el principio de planeación está relacionado en forma directa con el principio de legalidad, cuya observancia en la formulación de los documentos que conforman la etapa precontractual en cada proceso de selección pública es manifestación de una correcta y transparente planeación”*. En el presente proceso de contratación se garantiza que este se celebra por un término estrictamente indispensable para la ejecución del objeto.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente -CCE, las entidades públicas contratan prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en un 30% en entidades de orden nacional y 70% en entidades territoriales.

El Departamento de Risaralda busca con la vinculación de talento humano, en primer lugar satisfacer una necesidad, respetando la temporalidad y poniendo en práctica estándares de prevención del daño antijurídico.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

1.2. Perfil requerido por la entidad

Idoneidad

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Departamento de Risaralda, se requiere contratar una persona con el siguiente perfil así:

Persona jurídica: La entidad requiere contratar una persona jurídica, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación y que cuente con profesionales en Economía y/o áreas afines y en capacidad de celebrar contratos.

Persona natural: La entidad para satisfacer la necesidad, requiere contratar una persona natural Profesional en Economía y/o áreas afines y en capacidad de celebrar contratos.

Personal requerido	Estudios y experiencia
Persona Jurídica, que cuente con profesionales en el área a contratar.	Profesionales en Economía y/o áreas afines; con experiencia mínimo de 18 meses en Gestión de Proyectos ó en el ejercicio profesional, y en capacidad de celebrar contratos.
Persona Natural, Profesional	Profesional en Economía y/o áreas afines; con experiencia mínimo de 18 meses en Gestión de Proyectos ó en el ejercicio profesional, y en capacidad de celebrar contratos.

Experiencia: La entidad para satisfacer la necesidad, requiere contratar una persona natural o jurídica con experiencia mínimo de 18 meses en Gestión de Proyectos ó en el ejercicio profesional, y en capacidad de celebrar contratos.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

1.3 Análisis comercial del sector terciario o de servicios.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

1.3.1 Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Este subsector de los servicios se presta a empresas, entidades públicas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, o de apoyo a la gestión. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

1.4 Análisis de riesgos

La entidad estructuró dicho análisis a través de la matriz de riesgos que hace parte integral del presente estudio previo. (ver anexo)

1.5 Análisis de la demanda

En la presente vigencia y/o en anteriores, el departamento de Risaralda ha contratado los servicios requeridos así:

AÑO	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO
2020	PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS SEDES FOCALIZADAS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO	\$30.561.651	9 MESES	Actas parciales mensuales vencidas.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

	CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN IDIOMA EXTRANJERO			
2021	PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS SEDES FOCALIZADAS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN IDIOMA EXTRANJERO	\$30.561.651	9 MESES	Actas parciales mensuales vencidas.

A través de la suscripción de los contratos antes indicados la entidad satisfizo su necesidad? Sí, toda la necesidad de la entidad fue satisfecha en los procesos anteriores para la respectiva vigencia, toda vez que se pudo cumplir con las metas establecidas para el objeto contractual y se dio cabal cumplimiento al mismo.

1.6 Tipo de remuneración

El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: Mediante actas parciales mensuales, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/cte (\$ 3.599.483,00)** y/o proporcional al tiempo laborado. La anterior forma de pago, obedece a que ésta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual, a fin de que el supervisor pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, previo a la autorización del

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

pago. Los honorarios son los que corresponden a la tabla de los fijados por la administración, para la prestación de servicios profesionales con desplazamiento.

La remuneración de honorarios se calculó de acuerdo a la complejidad de las actividades a desarrollar y de su experiencia; por lo tanto, la forma de pago obedece a la prestación de los servicios de naturaleza intelectual derivada del cumplimiento de las funciones en la Secretaría de Educación, Dirección de Calidad, la cual requiere adelantar e implementar estrategias que permitan que tanto docentes como estudiantes de los Establecimientos Educativos y la comunidad educativa en general de los municipios no certificados, mejoren su nivel de suficiencia en lengua extranjera, realizando procesos de seguimiento y control en la ejecución de las actividades que se derivan del nuevo proyecto financiado con recursos de Sistema General de Regalía- SGR. Por lo tanto, es indispensable contar con un profesional que se desplace a estos municipios, para que apoye el anterior proceso.

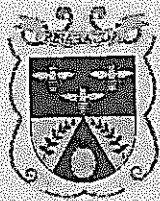
LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN realiza el **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

2.1. Descripción de la necesidad.

El bajo nivel de las competencias comunicativas en inglés de los ciudadanos, afecta de manera negativa la competitividad del Departamento, impactando su inserción en las dinámicas del mundo global.

Los estudiantes de educación básica y media, que en su proceso de aprendizaje no fortalecen las competencias comunicativas en inglés, limitan su apertura al reconocimiento de las diferencias culturales y la pluralidad lingüística global y ven restringido su actuar en procesos de intercambio con y entre diferentes sociedades, perdiendo oportunidades de acceso a convocatorias internacionales en las que pueden participar los establecimientos educativos. Es importante resaltar que el aprendizaje de una lengua extranjera posibilita que los estudiantes aprendan a aprender, y de esta manera contribuyan a la construcción de conocimiento y a una sociedad más pluralista y equitativa.

Entre los aspectos que explican la baja competencia comunicativa en inglés de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Risaralda, se encuentran:

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

- La debilidad en las acciones pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del inglés en los establecimientos educativos.
- Baja exposición a interacción en inglés en contextos reales de comunicación de los docentes y estudiantes, para el fortalecimiento de las habilidades de escucha habla, escritura y lectura.
- Bajas competencias de los docentes para la adecuada enseñanza.
- El retraso en cuanto a los recursos tecnológicos que no permiten generar ambientes contemporáneos de aprendizaje.

Se evidencian, entre otras situaciones, la carencia de escenarios de comunicación real en inglés, la falta de acompañamiento a las prácticas pedagógicas en el aula, la baja formación integral de los docentes acorde con el nivel educativo en el que se desempeñan y la baja producción de propuestas de innovación metodológica para la adecuada enseñanza y aprendizaje del inglés, las cuales contribuyen a la ocurrencia de la problemática.

Igualmente, existen debilidades en el acompañamiento a las acciones pedagógicas para la enseñanza y el aprendizaje del inglés en los establecimientos educativos, lo que implica que se desconozca el nivel de inglés de docentes y estudiantes de las instituciones y exista una baja articulación entre los currículos propios de los Establecimientos Educativos y el currículo sugerido de inglés.

Magnitud del problema

Para identificar la magnitud del problema, se deja evidencia detallada de los resultados de las pruebas SABER 11 del área de inglés en los años 2016, 2017, 2018 y 2019. Los resultados obtenidos se discriminan por municipios y por instituciones educativas
Nivel de Agregación: A-, A1, A2, B1, B+ (niveles de dominio del idioma de acuerdo con el Marco Común europeo de Referencia), expresado en porcentaje de estudiantes ubicado en cada nivel.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

COMPARATIVO PRUEBAS SABER 11°, NACIÓN, DEPARTAMENTO, MUNICIPIO, E.E. AÑOS 2011- 2019							
COMPARATIVO 2016 -2020	ENTIDAD	AÑO	A-	A1	A2	B1	B+
	NACIÓN	2016	41%	31%	17%	9%	1%
	RISARALDA		46%	33%	16%	11%	2%
	NACIÓN	2017	44%	30%	16%	8%	1%
	RISARALDA		36%	34%	19%	9%	2%
	NACIÓN	2018	37%	34%	19%	8%	2%
	RISARALDA		29%	37%	22%	9%	2%
	NACIÓN	2019	44%	30%	17%	7%	2%
	RISARALDA		52%	30%	13%	4%	0%
	NACIÓN	2020	57%	27%	9%	6%	1%
	RISARALDA		66%	25%	6%	2%	0%

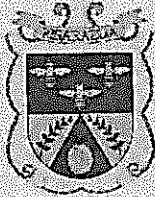
Fuente: subdirección de calidad-Secretaría de Educación Departamental.

Los anteriores resultados, sirven como línea base que permiten concluir que existen debilidades en las acciones pedagógicas, metodológicas y didácticas en la enseñanza del idioma inglés en los Establecimientos Educativos de Risaralda. Adicionalmente, los docentes de primaria no tienen formación en inglés y no son vinculados por área lo cual dificulta la enseñanza del inglés en primaria.

En este sentido, el Ministerio desarrolla su Programa Nacional Bilingüismo, cuyo objetivo es: Fortalecer la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en la Educación Preescolar, Básica y Media, con el fin de garantizar la formación integral, el desarrollo de competencias de ciudadanos globales y del siglo XXI y fomentar la generación de oportunidades culturales, académicas, sociales y profesionales según las necesidades de las Instituciones Educativas y las regiones.

Contexto Departamental

El Departamento de Risaralda, en concordancia con el Programa Nacional de Bilingüismo ha venido promoviendo el dominio de un idioma extranjero con el propósito de hacer a los risaraldenses más competitivos en los contextos nacionales e internacionales, por lo cual ha formulado la política pública Risaralda Bilingüe 2019 – 2032 con la cual pretende garantizar a todas las poblaciones el derecho a la educación con calidad y bajo condiciones equitativas para todos estudiantes de los diferentes niveles educativos de las zonas urbanas y rurales.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

Para el año 2019, el departamento pasó de tener 86 establecimientos educativos a 58, con 560 sedes, debido a una reorganización que ha venido haciendo la Secretaría de Educación en los municipios no certificados, para mejorar las condiciones educativas.

Del total de los establecimientos educativos, el 67% se encuentran ubicados en zonas rurales y el 33% en sectores urbanos, prestando servicios de educación principalmente para el nivel de básica primaria, que representa el 47,4% de la población estudiantil, de la cual sólo el 8% accede a los niveles de secundaria y media.

Y para contribuir al trabajo, el departamento gestionó en el año 2020, ante Regalías la aprobación del proyecto "Fortalecimiento del idioma inglés en instituciones educativas oficiales del departamento de Risaralda".

Este nuevo proyecto pretende dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de la lengua extranjera a través de los siguientes componentes:

Componentes Proyecto: "Desarrollo de un programa de Fortalecimiento del idioma inglés en 33 instituciones educativas oficiales del Departamento de Risaralda"	
1	Talento humano
2	Equipos y software
3	Capacitación y participación en eventos
4	Actividades de divulgación y evaluación de procesos
5	Apoyo a la supervisión

Es así como la Secretaría de Educación Departamental, busca implementar estrategias que permitan que tanto docentes como estudiantes de los Establecimientos Educativos y la comunidad educativa en general de los municipios no certificados mejoren su nivel de

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

suficiencia en lengua extranjera, realizando procesos de Seguimiento y control en la ejecución de las actividades que se derivan del nuevo proyecto financiado con recursos de Sistema General de Regalía- SGR.

En ese orden de ideas la Administración Departamental, requiere contratar para esta actividad, profesionales idóneos, que desde su perfil contribuyan con el apoyo de la supervisión al proyecto “Fortalecimiento del idioma inglés en instituciones educativas oficiales del departamento de Risaralda”, que se ejecutará mediante el contrato de prestación de servicios y/o único oferente N° 2075 de fecha 30 de diciembre de 2021, suscrito entre el departamento de Risaralda y UT WF BILINGUISMO con el fin de hacer seguimiento a los diferentes componentes del mismo, a través de reuniones y mesas de trabajos con los responsables de la ejecución del proyecto en mención.

debido a la dificultad que existe al interior de la Secretaría de Educación, de realizar todos los alcances con personal de planta ya que éste no es suficiente para desempeñar todas las funciones que le impone la normatividad a esta dependencia, es necesario la contratación de personal que apoye y contribuya al cumplimiento de los programas y proyectos de bilinguismo en el marco del Plan de Desarrollo Departamental.

El objetivo de la presente contratación, es apoyar la supervisión al proyecto “Fortalecimiento del idioma inglés en instituciones educativas oficiales del departamento de Risaralda”, que se ejecutará mediante el contrato de prestación de servicios y/o único oferente N° 2075 de fecha 30 de diciembre de 2021, suscrito entre el departamento de Risaralda y UT WF BILINGUISMO, con el fin de hacer seguimiento a los diferentes componentes del mismo, a través de reuniones y mesas de trabajos con los responsables de la ejecución del proyecto; labor que se requiere por un lapso aproximado de 24 meses en las vigencias 2022 y 2023, razón por la cual el plazo establecido en el presente documento para el contrato que se pretende adelantar, es estrictamente indispensable para satisfacer la necesidad de la entidad.

En virtud de lo anterior, se requiere contratar una persona idónea y calificada, particularmente para el caso en concreto Profesional en Economía y/o áreas afines; con experiencia mínimo de 18 meses en Gestión de Proyectos ó en el ejercicio profesional, y en capacidad de celebrar contratos.

Se aclara que, la necesidad descrita deriva de la carga cualitativa existente en la Dirección de Calidad, toda vez que no existe en esta dependencia un profesional de

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

planta encargado de apoyar la supervisión al proyecto “Fortalecimiento del idioma inglés en instituciones educativas oficiales del departamento de Risaralda”, resaltando que en virtud de lo anterior, la necesidad no puede ser suplida con personal de planta.

Finalmente y en cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo, relacionadas con el Fortalecimiento del idioma inglés en instituciones educativas oficiales del departamento de Risaralda, la presente contratación le apunta al proyecto: “FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”, con la cual se cumplen los objetivos trazados para la vigencia 2022, referentes al fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en los diferentes niveles de la educación de los doce municipios no certificados del departamento de Risaralda, que realiza la Dirección de Calidad en cumplimiento de la misión institucional de la Secretaría.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado y no existiendo personal de planta asignado a la Dirección de Calidad, para el cumplimiento de estas actividades, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

- 2.1.1 El objeto requerido fue incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones -PAA.
- 2.1.2 El contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro del plan de acción de la secretaria de Educación, bajo el código UNSPSC 86101807.

2.2 Conveniencia y oportunidad

En el capítulo II de La ley 715 de 2001, se asignan las competencias de las entidades territoriales en materia de educación. La ley 115 de 1994, establece que el servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas), con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

Las labores de las Secretarías de Educación, se pueden agrupar en funciones de política y planeación, de inspección y vigilancia y de administración, todas ellas encaminadas a la prestación del servicio educativo de calidad.

Se hace necesario y conveniente por tanto, apoyar la supervisión al proyecto “Fortalecimiento del idioma inglés en instituciones educativas oficiales del departamento de Risaralda”, que se ejecutará mediante el contrato de prestación de servicios y/o único oferente N° 2075 de fecha 30 de diciembre de 2021, suscrito entre el departamento de Risaralda y UT WF BILINGUISMO, con el fin de hacer seguimiento a los diferentes componentes del mismo, a través de reuniones y mesas de trabajos con los responsables de la ejecución del proyecto.

Es conveniente para la administración departamental, tener intervención de personal calificado, que facilite el desarrollo de las acciones para apoyar la supervisión al proyecto “Fortalecimiento del idioma inglés en instituciones educativas oficiales del departamento de Risaralda, en el fortalecimiento del Proyecto de Bilinguismo y en el marco del cumplimiento de la misión institucional de la Secretaría y de los Objetivos de la Dirección de Calidad, por lo anterior es oportuno contratar la prestación de servicios teniendo en cuenta que este proceso se encuentra acorde con el Plan Departamental de Desarrollo “RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS” para el periodo 2020-2023, donde se contempla EL PROGRAMA NO. 5: UN SISTEMA EDUCATIVO INCLUYENTE, EFICIENTE, DE CALIDAD Y PROMOTOR DEL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, bajo cuyos lineamientos se ejecuta el proyecto “FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”, inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de Risaralda - BPIR, Código 2020000040052, cuya actividad “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO ” debidamente certificada con el BP-1696 del 17 de Junio de 2021 por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de Risaralda – BPIR.

2.3 Objeto a contratar

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

2.4. Obligaciones de las partes

2.4.1. Del Departamento de Risaralda.

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto reglamentario y las demás normas que regulen la materia, el DEPARTAMENTO se obliga a:

- 2.4.1.1. Verificar previo a la suscripción del contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridos para la contratación;
- 2.4.1.2. Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato;
- 2.4.1.3. Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado;
- 2.4.1.4. Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato;
- 2.4.1.5. Socializar los lineamientos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.4.2. Del Contratista:

1. Participar de manera coordinada con la supervisión, en la aprobación de cronogramas, propuestas y ajustes requeridos durante la ejecución del proyecto y hacer seguimiento a los resultados y desarrollo de todas las actividades que sean necesarias para la divulgación de avances y estados del proyecto en coordinación con el área de comunicaciones de la entidad.
2. Preparar y tramitar actas de pago, verificación de uso de formatos y documentación del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad –SIGC de la administración, reportes de avances a planes de acción, atención a auditorías del proyecto y respuestas al 100% de solicitudes de informes, en coordinación con la supervisión del proyecto.
3. Verificar el cumplimiento de los productos y/o Bienes y Servicios y el funcionamiento de plataformas y accesos a los diferentes componentes del proyecto, para el fortalecimiento del uso de estas por parte de docentes del departamento en el marco de las obligaciones de los contratos en cuanto a calidad, oportunidad y suficiencia, mediante la revisión de actas de entrega, soportes de visitas, y otros, organizados y documentados de acuerdo a las normas de gestión de calidad de la Gobernación de Risaralda y el DNP y mediante la realización y/o acompañamiento de visitas a los

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

- establecimientos educativos, de acuerdo con la programación definida por el equipo supervisor.
4. Documentar las experiencias exitosas identificadas y reportadas en la ejecución de proyectos y su acompañamiento en los casos requeridos.
 5. Suministrar la información a su cargo, para la elaboración y alimentación de plantillas de control del proyecto, informes, presentaciones y otros.
 6. Asistir a reuniones, auditorías, y en general, todas las actividades que sean necesarias para la divulgación de avances y estado del proyecto, para responder a requerimientos de SGR, DNP, planeación departamental, rendición de cuentas u organismos de control; verificación de uso de formatos y documentación del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad –SIGC de la administración.

2.5 Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

2.5.1. Ordenanza de facultades: Mediante la Ordenanza N° 027 del 7 de diciembre de 2021, publicada el día 13 de diciembre del año 2021, la Asamblea Departamental autoriza al Gobernador del Departamento para la celebración de contratos y mediante Decreto de delegación N° 0334 del 21 de Abril del 2021, por el cual se delega unas funciones para adelantar el proceso contractual y se dictan otras disposiciones.

2.6 Justificación de valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato es de **OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE (\$82.788.109,00)**, Y a fin de calcular el respectivo presupuesto para la presente contratación se tuvo en cuenta el perfil requerido.

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Así mismo, La entidad tuvo en cuenta la naturaleza de las actividades a cumplir por el contratista y el seguimiento a las metas del plan de desarrollo 2020 – 2023. Para la vigencia 2022, se tuvo un incremento del 6%; por tanto los honorarios se determinaron en **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/cte (\$ 3.599.483,00)**, Este valor corresponde a lo que usualmente se cancela por honorarios a un profesional sin especialización y con desplazamiento. Valor que se considera proporcionado a las actividades que se deben cumplir y que contiene los estándares de proporcionalidad sin distingo de profesión, que es aplicable a los contratos de prestación de servicios profesionales de la Entidad.

Para poder adelantar por parte del Departamento los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

2.6.1 Aspectos tributarios y financieros del contrato

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO
Tasa pro deporte y Recreación	2.5%	NO
Estampilla pro desarrollo	2.0%	SI
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	SI
Estampilla bienestar del adulto mayor	3%	SI
Estampilla pro hospitales universitarios	2%	NO
OTROS		
Retención en la fuente	Sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en el estatuto tributario.	
Retención en la fuente	en aquellos casos que determine la ley, sobre	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

	el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en la tabla prevista.
Retención de Industria y Comercio	Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley
Retención en la fuente seguridad social	Se realizará sobre cada pago de acuerdo a los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan

2.7 Disponibilidad Presupuestal.

El departamento de Risaralda adelantara el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

<u>CERT. DISPON. PRESUPUESTAL</u>	<u>RUBRO PRESUPUESTAL</u>	<u>SECRETARIA Y VALOR SED</u>	<u>VALOR AFECTACIÓN</u>
<u>N° 1524 del 29/06/2021</u>	<u>12-1203010300300122050101-94</u>	<u>\$ 594.994.919,00</u>	<u>TOTAL AFECTACIÓN VIGENCIAS 2022-2023:</u> <u>\$82.788.109,00</u>
<u>N°. 21521 del 2021/07/02 del SPGR</u>		<u>\$ 594.994.919,00</u>	<u>TOTAL AFECTACIÓN VIGENCIAS 2022-2023:</u> <u>\$82.788.109,00</u>

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

2.7.1 Relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

Tanto el proyecto como la actividad, el rubro **12-1203010300300122050101-94** Fortalecimiento del Idioma Inglés en Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Risaralda y el objeto guardan relación, ya que dentro del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”, se hace necesario contratar talento humano calificado que preste sus servicios para el desarrollo de las acciones del proyecto en mención, brindando apoyo a la supervisión DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, y a los procesos internos de la Secretaría de Educación y en particular de la Dirección de Calidad, en lo atinente al proyecto de Bilinguismo, apoyando las diferentes acciones que se realicen en el marco del cumplimiento de la misión institucional de la Secretaría de Educación y de los Objetivos de la Dirección de Calidad.

2.8 Forma de pago

El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: mediante actas parciales mensuales por un valor de: **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/cte (\$ 3.599.483,00)**, o proporcional al tiempo de la prestación efectiva del servicio, previo informe de prestación servicio a satisfacción suscrito por el supervisor del mismo.

2.9. Plazo de ejecución: El plazo del presente contrato son 690 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin que éste exceda el 30 de diciembre de 2023.

2.10 Garantías exigidas

2.10.1 Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

JUSTIFICACIÓN. Es necesario solicitar la anterior garantía, en razón a que analizadas las obligaciones y/o productos a entregar y/o naturaleza del objeto, se

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

considera que deben existir garantías que permitan a la entidad en caso de un incumplimiento total o parcial, recurrir a la compañía de seguros y reclamar los perjuicios ocasionados. Así mismo; para la Secretaría de Educación es necesario satisfacer la necesidad descrita, por lo que se requiere que el contratista otorgue a favor del departamento, la garantía de cumplimiento que le permita a éste último estar amparado con las mismas.

3. Análisis del oferente

La Secretaría de Educación, verificó los antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, antecedentes judiciales y demás documentos de ley exigidos en la lista de chequeo.

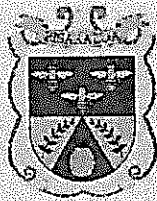
Revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y la manifestación de inhabilidades e incompatibilidades presentada por el oferente y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se considera conveniente y oportuno celebrar el contrato aquí descrito, así mismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se firma en la ciudad de Pereira, a los 27 días del mes de enero del año 2022.


LEONARDO GOMEZ FRANCO
 Secretario de Educación

Proyectó: Pedro Luis Castañeda Galvis


 Revisó: Ángela María Saldarriaga Toro
 Contratista Of. De Contratación SED

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SE-CDPS No-5.01.4827 -2022-4

ANEXO No. 1 MATRIZ DE RIESGO

ANEXO No 1 MATRIZ DE RIESGO																			
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	A QUEM SE LE ASIGNA	MITIGACIÓN	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			A FECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITORIO Y REVISIÓN
												TRATAMIENTO/CONTROL AL SER IMPLEMENTADO	PROBABILIDAD	IMPACTO					
1	General	Interno	Planificación	Judicial	La modalidad de contratación no es adecuada para el servicio requerido	Violación al régimen jurídico de contratación	Baja	Catastrófica	M. (X)	Departamento	Verificación por parte de la Secretaría (aj) que Ordene el Gasto y por parte de la Dirección de Contratos del Departamento	Baja	Leve	BAJO	No	Departamento	Etapas pre-contratual	Etapas pre-contratual	Verificación por parte de la Oficina de Control Interno de acuerdo con las auditorías y el plan de acción
2	General	Interno	Planificación	Económico	El valor del contrato excede los precios del mercado	Violación al régimen general de contratación y normas aplicables	Medio	Moderada	M. (X)	Departamento	Realizar análisis adecuado de los precios del mercado en los estudios previos o valoración de la idoneidad o experiencia por el profesional o técnico encargado y Revisión por el Ordenador del Gasto	Baja	Leve	BAJO	No	Departamento - Contrata	Etapas pre-contratual	Etapas pre-contratual	Verificación por parte de la Oficina de Control Interno de acuerdo con las auditorías y el plan de acción
3	General	Interno	Planificación	Operativo	La descripción del servicio requerido no es clara	Insatisfacción de la necesidad real identificada por la entidad	Baja	Catastrófica	M. (X)	Departamento	Realizar descripción clara de la necesidad, determinando alcances, límites	Baja	Leve	BAJO	No	Departamento	Etapas pre-contratual	Etapas pre-contratual	Verificación por parte de la Oficina de Control Interno de acuerdo con las auditorías y el plan de acción
4	General	Externo	Ejecución	Financiero	Toda modificación de carácter tributario derivada del ejercicio de la soberanía del Estado	Variación de las reglas tributarias aplicables a contrato	Medio	Leve	BAJO	Contrata	Planificación adecuada de acuerdo al contenido del objeto y sus alcances	Baja	Leve	BAJO	No	Departamento/Contrata	Desde el inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato	A través de la supervisión y Ordenador del Gasto
5	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Cumplimiento tardío o defectuoso del contrato	Violación al régimen general de contratación el cual implica sanciones tanto para el contratista como para la entidad	Medio	Moderada	M. (X)	Contrata	Verificación por parte del supervisor de la calidad de la prestación del servicio	Baja	Leve	BAJO	Si	Departamento	Desde el inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato	A través de la supervisión en actos parciales, mensuales y/o proporcionales al tiempo de ejecución y control de parte del ordenador del gasto
6	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	La descripción del servicio requerido no es clara	Posibilidad de incumplimiento del objeto de contrato	Medio	Moderada	M. (X)	Contrata	Incluir en la minuta del contrato la obligación para el contratista de garantizar los medios técnicos, tecnológicos y humanos para cumplimiento del contrato	Baja	Leve	BAJO	Si	Departamento - Contrata	Desde el inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato	A través de la supervisión en actos parciales, mensuales y/o proporcionales al tiempo de ejecución
7	Específico	Interno	Planificación	Operativo	Realización de contratos sin que sea coherente con el plan de desarrollo, el plan de acción y las metas institucionales	Violación al régimen jurídico de contratación	Baja	Catastrófica	M. (X)	Departamento	Realizar el estudio previo siguiendo los parámetros de las normas y el manual de contratación	Baja	Leve	BAJO	No	Departamento	Etapas pre-contratual	Etapas pre-contratual	Verificación por parte del Ordenador del Gasto
8	Específico	Interno	Planificación	Operativo	Falta a la publicación en el SEICOP o omisión de la inscripción en el Registro Presupuestal	Violación al régimen jurídico de contratación	Medio	Moderada	M. (X)	Departamento	Realizar revisión por el Ordenador del Gasto y por el interventor o el supervisor a momento de realizar el acto de inicio	Medio	Medio	Medio	Si	Departamento	Etapas pre-contratual	Etapas pre-contratual	Verificación por parte del Ordenador del Gasto, el interventor o Supervisor
9	Específico	Interno	Operación	Operativo	Elusión o evasión de impuestos	Violación del régimen tributario	Medio	Moderada	M. (X)	Departamento	Que el contratista a través de la propuesta manifieste su régimen al que pertenece	Medio	Medio	Medio	Si	Contrata	Etapas pre-contratual	Etapas pre-contratual	Verificación por la dirección de contabilidad

